Carla Marilia Lezcano Bron

De: Microsoft Outlook
Para: chaparrojoa@gmail.com
Enviado el: jueves, 3 de junio de 2021 09:15
Asunto: Retransmitido: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°11/2021 PARA ASIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

chaparrojoa@gmail.com (chaparrojoa@gmail.com)

Asunto: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°11/2021 PARA ASIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DET...

Carla Marilia Lezcano Bron

De: Carla Marilia Lezcano Bron
Enviado el: miércoles, 2 de junio de 2021 15:09
Para: 'chaparrojoa@gmail.com'
CC: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Asunto: ADJUDICACIÓN - MAURICIO JOSÉ TROCHE
Datos adjuntos: NOTA ADJ. OFERENTE MAURICIO JOSE TROCHE.pdf; 5-42 oferente .pdf

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°11/2021 PARA ASIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE,** con ID N° **394.794.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 5 acta 42 de fecha 1 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.

Atentamente,

LIC. CARLA M. LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
carlalezcano@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 998/2021

Asunción, 2 de junio del 2021.

Señores:
JOAQUIN CHAPARRO CRISTALDO
Av. Juan R. Chávez E/Virgilio R. Legal Y Cnel. Oviedo
Tel.: 055020181
Email: chaparrojoa@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°11/2021 PARA ASIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE**, con ID N° **394.794.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 acta 42 de fecha 1 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total. (IVA incluido) G
1	80131502-001	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°11/2021 PARA ASIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE	Matricula N° E09-816 Cta. Cte. Catastral N° 20-0031-02	Avda. Juan Ramón Chávez entre Virgilio Ramón y Coronel Oviedo	36	2.500.000	90.000.000
Precio Total: Guaraníes noventa millones, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).——————————.							**90.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.
Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Gerencia Aptal. Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).

g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones – División de Contrataciones

MARIELA SASINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones